

Nota relativa a la Comunicación de previsión de periodos lectivos de las diferentes confesiones religiosas. Etapa de Secundaria.

De acuerdo a la *Circular de 30/04/2025 de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación relativa a la programación de cupo de docentes de Educación Secundaria en centros públicos docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2025-2026*, en su punto 3.15:

“En la ficha de comunicación del cupo, los centros presentarán los datos del alumnado de las diferentes confesiones religiosas. De la revisión de estos datos se sacará la propuesta de grupos por centro de cada una de las confesiones religiosas que servirá como base para sacar las vacantes necesarias de cara a su cobertura.”